

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

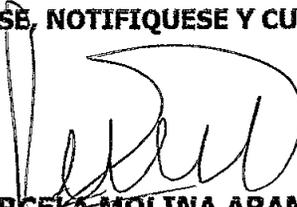
SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
RESPUESTA DE TRÁMITE. RADICADO CDT-RE-2022-00004936

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al señor JHON FREDY RUBIANO M, el contenido de la RESPUESTA DE TRAMITE dentro del Radicado CDT-RE-2022-00004936, Rad. SICOF 3006, Municipio de Líbano.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2022-00006626 en el cual se da respuesta del trámite referido, en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 14 de diciembre de 2022 siendo las 07:00 a.m.



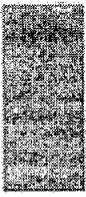
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 20 de diciembre de 2022 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Secretaria General

Elaboró Juan Carlos Castañeda



CDT - 142



CDT-RS-2022-00006626
Fecha: 2022-12-13 Hora: 14:51:00

Ibague, 13 de diciembre de 2022

Señor
JHON FREDY RUBIANO M.
Veedor
VEEDURIA DEL LIBANO
--
Libano, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE TRAMITE DENTRO DEL RADICADO CDT-RE-2022-00004936 SICOF 3006
MUNICIPIO DE LIBANO

Cordial Saludo,

En atención a su escrito radicado en éste Órgano de Control con el número CDT-RE-2022-0000 4936 SICOF 3006 MUNICIPIO DE LIBANO, donde manifiesta **"...el municipio ha sufrido detrimento patrimonial, no solo por la privación de la propiedad por varios años, sino el cuantioso costo de los honorarios del abogado que asciende a la suma de algo más de \$400.000.000, oo"**la Dirección Técnica de Participación Ciudadana le informa que se procedió a requerir toda la información pertinente al municipio, para efectos de determinar si resulta procedente el inicio de proceso auditor en los términos de Ley, o en su defecto se proceda al archivo de la queja presentada.

Por tal motivo, una vez se analice la información requerida y aportada por la Entidad, se le informará en los términos de Ley

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO JOSE ESPIN ACOSTA
Director Tecnico De Participacion Ciudadana

Transcriptor: Maria Aida Fajardo Reyes



CVS: fdd15ca208aa4b0db425991f56601690 (verificable en http://cdt.gov.co/aid/moculos/verificar_cvs/)